

Discurso del
Ministro de Educación
Sr Ricardo Lagos
con motivo de la inauguración
del Año Escolar 1991

Liceo Enrique Molina G.,
Concepción,
1991

Discurso
del Ministro de Educación,
Señor Ricardo Lagos,
en la ceremonia de inauguración
del año escolar 1991

Concepción, 5 de Marzo

Hoy estamos aquí para retomar el camino de educar y de educarnos. Estamos aquí para reiniciar la tarea que en cierto modo nunca se interrumpe, pero que tiene características diversas. La educación es tarea cotidiana y en este sentido, más que dar comienzo al año educacional, lo que hacemos es dar inicio a un cierto tipo de educación, por que la educación es tarea de cada día.

Es también momento propicio para ver lo que hemos hecho, cómo hemos trabajado y qué tareas tenemos hacia adelante, por que eso sí, la educación es tarea permanente.

Hace un año dijimos que estábamos para construir. Para buscar los consensos necesarios para un gran entendimiento nacional que definiera la educación como una política de Estado que, más allá del enfrentamiento gobierno-oposición, permita generar un conjunto de voluntades del ser nacional en torno al propósito común de cómo educar a las futuras generaciones. Es cierto que 1990 fue un año de transición, un año que se caracterizó por la coexistencia entre lo viejo y lo nuevo, entre los factores heredados y la voluntad de cambio, para mejorar.

Pero este no fue un rasgo distintivo sólo del sector educacional, fue toda la sociedad chilena, la que en la transición de 1990 fue aprendiendo a caminar, aprendiendo a buscar los consensos necesarios para de una manera no confrontacional, alcanzar soluciones en determinadas áreas, temas y espacios de nuestra sociedad.

En este sentido, 1990 fue un año importante en educación. Nos

educamos nuevamente en el diario acontecer cívico que exige de cada uno de nosotros que nuestra verdad termina cuando comenzamos a aceptar la verdad ajena. Y en materia educacional tuvimos, como en los otros campos, que aprender.

Un aprendizaje colectivo.

El año que recién pasó, fue un año de aprendizaje colectivo en el sector Educacional. Los chilenos aprendimos a hacer política educacional, a construir o reconstruir el sistema educacional, en las condiciones propias de la democracia. Aprendimos a expresarnos responsablemente en libertad, a afinar los programas políticos, a calibrar las demandas legítimas en función del interés general, a dialogar y a buscar consensos. Algunas de las grandes decisiones educacionales fueron presentadas y discutidas en el Parlamento. Aprendimos, esta vez de primera fuente, acerca de las limitaciones legales, administrativas y financieras que encuentra una política educacional activa y responsable, como la que mayoritariamente demanda la población. Constatamos que las limitaciones y amarres heredados eran mayores que las previstas.

El aprendizaje, por supuesto, no ha terminado. Debemos ampliarlo y profundizarlo en 1991. Queremos más responsabilidad, más participación de más gente, más discusión y también más consenso, depurado de toda consideración menor, de índole estrechamente partidaria o particularista.

La Creación de condiciones.

El año que recién pasó fue un año de creación de condiciones. Las grandes metas, nacionalmente compartidas -lograr un sustantivo mejoramiento de la calidad educacional, con equidad y participación- no se logran de un año a otro. En 1990, no obstante, avanzamos en la construcción de las premisas necesarias para que haya más y mejor aprendizaje y distribuído equitativamente.

Así, en el nivel del sistema escolar, entre otras realizaciones,

iniciamos el Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación en Escuelas Básicas de Zonas Pobres, más conocido como **P-900**. Hoy día, invitamos al país, a las comunidades circundantes, a los grupos interesados en el mejoramiento educativo, a los críticos de primera hora, a informarse, a visitar las 969 escuelas beneficiadas y juzgar por sí mismos, el significado de este esfuerzo, a nuestro juicio exitoso. En los próximos días nos referiremos más especialmente a él, en el marco de la inauguración de su segunda etapa, ampliada ahora a 1400 establecimientos.

La aprobación de la reforma tributaria, nos permitió disponer de **recursos extraordinarios**, para cumplir con el mandato legal de reajustar la subvención escolar y con ello las remuneraciones del personal de educación; para iniciar ampliaciones en la cobertura y mejoramientos en el servicio de la educación parvularia; para enfrentar el desfinanciamiento de las Universidades, especialmente en lo referente al crédito fiscal; y para establecer programas especiales de mejoramiento como el de alfabetización de adultos. Aunque todavía insuficientes, estos recursos extraordinarios significaron la reversión de la sostenida tendencia de disminución del gasto educativo. En 1991, gracias a la ley vigente de presupuestos, se incorporarán nuevos recursos al sector, que representan un 15% adicional en relación a los de 1990. A ellos deben sumarse los mayores fondos que provengan de la cooperación Internacional.

Muchas de las condiciones que queríamos y queremos crear, necesitaban y necesitan instrumentos legislativos. Hemos reaprendido en Chile a preparar **Proyectos de ley** en los marcos de la democracia, a compatibilizar demandas y necesidades con limitaciones constitucionales y políticas y con estrecheces financieras, a lidiar con la técnica jurídica y con las difíciles prácticas parlamentarias. Así, parte de nuestras realizaciones de 1990 han consistido en preparar, discutir públicamente y enviar proyectos de ley al Congreso Nacional.

El más importante de los proyectos, el que requirió mayores esfuerzos de los diversos actores y entidades implicadas, fue sin duda el que establece un Estatuto de la Profesión Docente.

El estatuto Docente

Con el Estatuto Docente, el Gobierno quiso interpretar no sólo una sentida y legítima aspiración gremial, sino contribuir sustantivamente al mejoramiento de la calidad de la enseñanza en el mediano y largo plazo. Sin adecuadas condiciones de profesionalización del Magisterio, sin estabilidad, carrera ni perfeccionamiento, sin condiciones laborales de mínima dignidad, no hay avance educacional importante. Sin equilibrar las graves disparidades en el tratamiento a los diversos sectores del profesorado, no hay equidad efectiva en la educación. De allí la iniciativa y la preocupación gubernamental al respecto, que felizmente ha contado con el compromiso de los más diversos sectores, lo que ha permitido que la idea de legislar y el grueso del proyecto hayan contado con unánime o muy mayoritario respaldo.

El Estatuto Docente tiene que ser visto como el elemento básico para el ordenamiento del sistema educacional en lo que dice relación con la tarea docente. Es partir de este Estatuto que podemos tener la tranquilidad para abocarnos a los otros grandes desafíos educacionales. Sólo por que ahora existe una carrera nacional para el profesor, que tiene reglas claras y definidas, que se respetan a lo largo del país, podemos también pensar en una educación descentralizada. Es este Estatuto conjuntamente con la Ley de Subvenciones, el que permite terminar con la situación irregular que hoy existe, en donde el aumento de la subvención escolar no conlleva necesariamente un aumento en los salarios del Magisterio.

Lo que ha ocurrido con el reajuste de remuneraciones en 1990 no volverá a ocurrir a partir de la dictación del Estatuto Docente y Ley de Subvenciones, por que se establece un vínculo entre la subvención y el valor de la hora de clases que debe existir en todo el país. De esta manera debemos considerar que están establecidas las bases para que el profesorado tenga un cuerpo legal que le permita mirar el futuro con tranquilidad. Muchas aspiraciones no están todavía satisfechas. Pero ahora hay un instrumento para conquistarlas en el futuro. Ahora dediquémonos a construir la respuesta a los problemas fundamentales de la educación.

El Estatuto de la Profesión Docente seguirá requiriendo la atención de la comunidad educativa. Su aprobación definitiva está pendiente en el Parlamento y esperamos que se convierta en ley en el más breve plazo. Una vez aprobado el proyecto, habrá que elaborar los reglamentos correspondientes, tarea técnica compleja que comprometerá los mejores esfuerzos del Ministerio y en la que serán bienvenidas las contribuciones de los distintos sectores interesados. La puesta en marcha del Estatuto -que será gradual- requerirá implementaciones administrativas importantes, que implicarán la colaboración más decidida de las estructuras intermedias del Ministerio, las Municipalidades, los empleadores y los profesores mismos.

Aunque se trata de una problemática general, de responsabilidad de diversos Ministerios, hemos tratado de encontrar soluciones parciales y de emergencia al problema de los profesores exonerados. Esperamos que la aprobación de una norma como la del Artículo 1º transitorio del proyecto original del Estatuto Docente, permita una solución más amplia y satisfactoria al respecto.

Otras premisas de la calidad educacional

En 1991 seguiremos construyendo premisas. Seguiremos dando nuevos pasos en el sentido de ofrecer educación de calidad para todos. Muchas de las tareas iniciadas el año pasado, deberán continuarse o completarse este año que hoy se inicia. Empezaremos otras nuevas. Así, el eje de las preocupaciones en el sector Educación irá girando gradualmente desde las cuestiones legislativas, de administración y de recursos, hacia las cuestiones propiamente pedagógicas, académicas y sociales.

En este año que se inicia y en el marco de la aplicación del Estatuto, nos enfrentaremos colectivamente al **desafío del perfeccionamiento docente**. Hacer del perfeccionamiento un derecho individual de los maestros y a la vez, herramienta principal del mejoramiento de la calidad de la enseñanza: he aquí una responsabilidad y una tarea mayor para la comunidad educativa.

Para cada educador, que debe decidir -personal o grupalmente- acerca de los aprendizajes que requiere o desea y que, no dudamos, aprovechará responsablemente.

Para las universidades y demás instituciones que ofrecen oportunidades calificadas de perfeccionamiento.

Para los empleadores y administradores que, tampoco dudamos, colaborarán con indicaciones y facilidades adicionales.

Para el Ministerio y su Centro especializado, que debe coordinar, supervisar y evaluar esta gigantesca nueva experiencia educativa.

Nunca antes el país había dispuesto de una cantidad tan grande de recursos dedicados exclusivamente al perfeccionamiento (1.200 millones de pesos), cuyo uso habrá que cautelar responsablemente.

Invitamos a todos a asumir este desafío con buena voluntad, compromiso y creatividad.

Formación de profesores

Recientemente, en la Escuela de Verano del Colegio de Profesores, pude referirme al punto de vista del Ministerio respecto a la formación de profesores. A partir del reconocimiento de la importancia de esta función, señalé algunos problemas y anomalías que era urgente enfrentar, en el marco de la autonomía y de la responsabilidad de las instituciones de educación superior y de las regulaciones y los programas de apoyo que puedan convenirse con el Gobierno. He aquí un desafío también pendiente.

Las reformas institucionales en la educación

En 1991 deberemos enfrentar también otras tareas en la reforma institucional necesaria, para que podamos mejorar la calidad de la educación.

Está pendiente la discusión parlamentaria del proyecto que reforma la **ley de subvenciones educacionales**. Dentro de los condicionamientos del marco constitucional existente, esta iniciativa permitirá mejorar las condiciones de financiamiento de los diversos sectores del sistema y superar algunas irregularidades en la administración de los recursos públicos dedicados a la educación. En concreto, se propone modificar los criterios de reajustabilidad, aumentar el valor unitario mensual de algunas de subvenciones, modificar los mecanismos de asignación de otras y perfeccionar los mecanismos de control correspondiente.

En los próximos meses se enviará al Congreso Nacional un proyecto de **reforma de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza**. Buena parte de sus disposiciones provienen de las proposiciones de la Comisión Presidencial de estudios sobre la Educación Superior, respaldadas a su turno por amplias consultas a la comunidad académica. Otra parte del proyecto, apuntará a modificar aspectos relativos a la educación pre-básica, básica y media, a nuestro juicio desatendidos o mal enfocados en la actual normativa.

En 1991, sin duda, adquirirá mayor fuerza la discusión pública acerca de las modalidades de la **descentralización de la educación pública**. Existe una mayoritaria y fundada insatisfacción acerca del funcionamiento y de los efectos de la administración municipal de escuelas y liceos. Algunos correctivos se han propuesto en la reforma de la ley de subvenciones y particularmente en el proyecto de Estatuto Docente. Según éste, se pone término a la arbitrariedad en el manejo del personal de educación y se opta por la fórmula de administración directa vía Departamentos de Educación Municipal, en vez del control a través de Corporaciones de derecho privado. Con todo, se mantiene al municipio como órgano a cargo de los aspectos no pedagógicos de la operación de escuelas básicas y liceos.

No obstante, la magnitud de la crisis de la administración municipal y la persistencia del rechazo o de las críticas a esta forma de descentralización, aconsejan debatir y estudiar nuevas y quizás mayores rectificaciones en este ámbito, en el entendido que lo que

conviene al desarrollo educacional es profundizar y optimizar la descentralización, hacerla más participativa y eficiente y, de ningún modo, retroceder a formas superadas de centralización o burocratismo.

Mejorar el aprendizaje escolar.

Con todo lo importante que son los desafíos y tareas de orden institucional, orgánico y administrativo, el país y la comunidad educativa tienen derecho a esperar políticas, programas y medidas más directamente atingentes a producir calidad y equidad en el aprendizaje escolar. El año que hoy inauguramos, será rico en debates, iniciativas y avances en este sentido.

Sin desatender su legítima preocupación por los temas institucionales y de recursos, llamamos a la comunidad educativa a estudiar y a discutir las cuestiones propiamente educacionales. ¿Cómo se optimizan los procesos de enseñanza y aprendizaje? . ¿Cómo se enriquece el currículum escolar con temáticas tan candentes y trascendentes como los derechos humanos?. ¿Cómo se enriquece el currículum con temas emergentes como la preservación del medio ambiente, la educación sexual y otros, con respecto a los niveles de maduración de los estudiantes y sin desmerecer los contenidos instruccionales permanentes? . ¿Cómo se compatibilizan las necesarias diversificaciones regionales o locales, los intereses individuales y de las familias, las posibilidades y necesidades de cada comunidad y los requerimientos de la integración nacional y del acceso al conocimiento universal y a las tecnologías más modernas?.

En torno a preguntas como éstas, será bienvenida la más amplia, responsable y fundamentada participación de los diversos actores interesados. En especial, esperamos mucho del profesionalismo de los educadores chilenos y del compromiso de sus organizaciones gremiales con lo problemas y las políticas de la educación.

Atención a las escuelas deficitarias

Ya en 1990, manifestamos concretamente nuestra voluntad de trabajo en el ámbito de la calidad y la equidad. El Programa de las 900 escuelas fue y es indicativo al respecto. Además de los beneficios específicos que ha significado para los alumnos, los profesores, las escuelas y las familias incorporadas, el P-900 ha significado un importante aprendizaje y una acumulación de fuerzas que nos permite emprender ahora tareas mayores.

Junto con el P-900, el año pasado iniciamos otros programas cuya materialidad se apreciará mejor en éste. Es el caso de los mejoramientos en el área pre-escolar, el programa de iniciación a la vida del trabajo y el fondo de apoyo a la innovación educativa. Todos ellos crean mejores condiciones o abren nuevas rutas en el esfuerzo de optimización de la enseñanza.

Como ejemplos de nuestros esfuerzos en el ámbito de la equidad, cabe destacar que en 1990 se incorporaron 100.000 nuevos niños al programa de alimentación escolar y se mejoró la dieta que reciben 97.000 alumnos de escuelas rurales. Puedo anunciar que este año por primera vez, todos los alumnos de educación básica municipal y particular subvencionada, recibirán los textos necesarios para su aprendizaje, los que sumarán cuatro millones y medio, cifra ventajosamente comparable con los 900 mil que se distribuyeron el año pasado. En este mismo mes de marzo, un millón de escolares de pocos recursos recibirá un set gratuito de útiles escolares.

En 1991 y más allá del esfuerzo de masificación del perfeccionamiento que traerá el Estatuto Docente, esperamos avanzar sustantivamente en la descentralización del aparato de perfeccionamiento del Ministerio de Educación. Esperamos anunciar pronto las modalidades para mantener y optimizar una red de perfeccionamiento localizada lo más cerca que sea posible de la práctica cotidiana de los educadores, a su servicio y con directa participación de éstos en la forma como ella se gestione.

El Programa MECE.

No obstante, la principal iniciativa que me complace anunciar en esta oportunidad es la inauguración del Programa de Mejoramiento de la Equidad y Calidad de la Educación, MECE, esfuerzo sistemático que, esperamos, contará con un significativo financiamiento basado en un préstamo del Banco Mundial.

Este programa, desde el segundo semestre de 1991 se desplegará por cinco años en varias líneas principales de intervención:

En el área pre-escolar, se emprenderán diversos esfuerzos de expansión de la cobertura y de mejoramiento cualitativo de la atención, a través de modalidades convencionales y no convencionales.

En el nivel básico, habrá mejoramientos de la infraestructura, provisión de equipamiento y de textos, más alimentación escolar y otros apoyos. El principal, no obstante, consistirá en un **gran fondo para proyectos de mejoramiento de la calidad de la enseñanza**, abierto por concurso a todos los establecimientos de educación municipal y particular subvencionada. Habrá aquí un canal universal para el ejercicio de la creatividad colectiva y el impulso de las comunidades escolares para encontrar sus propias respuestas a las necesidades de elevación de los niveles de aprendizaje.

La educación media.

En el nivel de la educación media, iniciaremos este año un proceso de investigación, reflexión y debate público acerca de las mejores modalidades de desarrollo de esta educación, atendiendo a sus complejidades, a las variadas interrogantes que dicen relación con la vinculación con el trabajo, con la vida social, con el aprendizaje académico superior y con los problemas de la adolescencia que se presentan en este nivel y respecto de los cuales no hay consensos ni entre los especialistas ni en la sociedad chilena.

Al dirigirme a Uds. en este Liceo de Hombres de Concepción, hemos querido simbolizar con ello que también estamos preocupados de la educación media. Sabemos que su desarrollo y mejoramiento es tanto o más crucial que el de otros niveles del sistema educativo.

Nuestra inquietud por la educación media y nuestra voluntad de abordar pronto sus complejas necesidades de reestructuración, tienen diversos antecedentes históricos. Hoy día, que estamos llamando a un debate nacional sobre el tema, vale recordar la discusión de comienzos de siglo: aquella de 1912, en la que argumentaron sobre el sentido de la educación secundaria intelectuales como Francisco Antonio Encina, Luis Galdames y don Enrique Molina, cuyo pensamiento y obra resuenan en esta ciudad, en su Universidad y en este Liceo. Aquel fue un debate con la amplitud que permitía la sociabilidad chilena de entonces. El resultado de ese debate fue la concepción de un Liceo que era el mecanismo indispensable para transitar de la educación primaria a la Universidad. El liceo, de carácter científico humanista, como concepción de la educación media fue expresión de una voluntad nacional. Las condiciones han cambiado. Hoy la educación media es un fenómeno prácticamente masivo con más de un 75% de cobertura. Por ello, hoy, ya en la última década de siglo, queremos una reflexión nacional más amplia, con más actores y portavoces, más basada en la expresión transparente de todos los intereses, más apoyada en la investigación social y educacional. Sobre todo, queremos un debate para la acción; un debate que permita establecer y llevar a cabo una política nacional de transformaciones sustantivas en esta rama de la educación.

Educación para el trabajo

Convergente con lo anterior es nuestro compromiso en relación con la educación para el trabajo. Los jóvenes chilenos tienen derecho y requieren una educación general más amplia que los ocho años de la educación básica. Tienen derecho a la educación media y a que se les facilite el acceso a la educación superior en función de sus capacidades. Pero antes que nada, tienen derecho a que

se les capacite para el trabajo, para contribuir al desarrollo económico, para cimentar su propio sustento y el de la familia que tienen derecho a fundar.

La empresa, privada o pública, tiene derecho a su vez a requerir del sistema educativo y, supletoriamente de su propio esfuerzo, que se la provea de recursos humanos calificados en todo nivel. Sin trabajadores, técnicos y ejecutivos preparados, con sólida formación básica, con el dominio de los fundamentos de la tecnología y de las destrezas correspondientes, con responsabilidad y creatividad, no hay competencia sustentable en las nuevas condiciones del mercado internacional.

Los trabajadores tienen derecho a que sus hijos sean capacitados para el empleo, para que tengan pleno acceso a los horizontes laborales más abiertos y más amplios posibles y a que la educación imparta valores como la dignidad del trabajo, la equidad y la solidaridad.

Por lo anterior celebramos las primeras iniciativas y los primeros consensos en que confluye el sector público, los empresarios privados y los trabajadores en torno a la promoción de la educación para el trabajo. Al interior del propio Gobierno hemos establecido las coordinaciones del caso y, entre otros esfuerzos, se está poniendo en marcha el programa de capacitación de jóvenes que no estudian y están desempleados.

El proceso señalado no obsta para que este año se avance en diversas iniciativas de mejoramiento, particularmente en lo relativo a equipamiento de liceos técnico-profesionales y al ensayo de diversas modalidades innovativas en este campo, en el cual está fructificando la generosa cooperación de varios países amigos.

Lograr lo anterior supone plantearnos modalidades nuevas. Hay que vincular la escuela a la empresa. Hoy los países, aún los más desarrollados, no están en condiciones de mantener los equipamientos en las escuelas técnico-profesionales con la rapidez que el desarrollo tecnológico del presente lo exige. Por ello que en una u otra forma, la educación en este ámbito obliga a recurrir a

la empresa, donde los educandos reciben la culminación de su formación práctica. Esto nos obliga como Ministerio de Educación a ser creativos en la modalidad de vincularnos al sector productivo. No sólo para que éste plantee sus demandas en materia de formación y capacitación profesional, sino también porque es el lugar donde debe practicarse en último término dicha capacitación. De ahí que esperamos avanzar este año hacia la conformación de un Consejo Nacional de Educación para el Trabajo que, integrado por empresarios y trabajadores y entidades educacionales, pueda hacer realidad esta cooperación.

La participación.

Durante los próximos cinco años, el sistema pre-escolar y escolar estará tensionado por los desafíos de un gigantesco esfuerzo de mejoramiento, el más importante emprendido en las últimas décadas. Lo señalo no sólo por la cuantiosa inyección de recursos, en un sistema que apenas es financiado para una operación de rutina y que ahora tendrá medios para elevar sustantivamente su calidad y para ensayar cambios pertinentes. Lo señalo porque, como toda nuestra política educacional, requerirá una amplia y responsable participación.

Durante 1990, creamos o mejoramos canales de participación para los Centros de Alumnos y los Centros de Padres. En las próximas semanas deberán constituirse los Consejos Provinciales de Educación. El Estatuto dará a los Consejos de Profesores la dignidad de una institución legal. La fluidez de relaciones del Ministerio, con el Colegio de Profesores con cuya dirigencia hemos mantenido permanente diálogo y con otras instituciones interesadas en la educación, entre las cuales destaco a la Iglesia Católica, son también expresivas de una voluntad de participación consustancial al ejercicio democrático. Sin embargo, se requerirá que la participación se ejercite menos en la formulación y atención de demandas e intereses particulares y más en la responsabilidad colectiva de mejorar la calidad de los aprendizajes de la niñez y la juventud chilenas y de resolver los problemas de inequidad que se presentan en el sector.

Los avances que logramos en 1990 en el ámbito de la Educación Superior deben plasmarse este año a la luz de una nueva legislación que ponga remedio a la proliferación del presente y concilie los principios de la libertad para enseñar con el de la seriedad de los títulos y grados académicos que los Institutos de Educación Superior otorgan. El trabajo de Comisión de Educación Superior, es sin duda el punto de partida para las tareas que iniciaremos el año 1991. Y, junto con ello, debemos expresar nuestra satisfacción porque hemos sido capaces de un aumento sustancial del presupuesto universitario que nos permite iniciar este año académico, a nivel de Educación Superior, con cinco mil becas para estudiantes de escasos recursos que lo requieran.

En el ámbito de la cultura hemos dado también pasos importantes en materias de nuevas instituciones que garanticen la creatividad cultural y que permitan que ella sea expresión de todos los sectores de la sociedad.

Sobre estos temas se requiere un tratamiento más amplio que haremos llegar al país próximamente. No queríamos dejar de mencionarlos, porque tanto la Educación Superior como el ámbito de la cultura, son tareas fundamentales que tenemos que abordar también en el contexto de un marco global de la educación y del saber en Chile.

Educación y desarrollo.

Señoras y señores: los esfuerzos y desafíos que enfrentamos en 1991 son sólo la puerta de entrada de una tarea que es de más largo aliento. En el entendido que la educación es tarea de todos, el país debe comprometerse en un esfuerzo nacional -consensual y no partidista- que va más allá de las capacidades y posibilidades de un régimen de transición. Se trata de hacer de la educación un derecho efectivamente abierto a todos, una herramienta de formación integral de las personas, pero también y principalmente, un instrumento del proyecto de desarrollo nacional de modernización con democracia.

Participamos de la convicción creciente que la clave del desarrollo de nuestros países en esta nueva etapa reside en incorporar a la economía conocimiento, tecnología avanzada y creatividad. Compartimos la necesidad que el desarrollo requiere una transformación productiva con equidad y cimentar el crecimiento en la incorporación del progreso técnico, que es esencial para el logro de competitividad, progreso que tiene como premisa fundamental un pertinente desarrollo educativo.

Chile hoy se ha integrado al mundo en el ámbito del comercio internacional. No es posible conseguir el desarrollo con elementos autárquicos que nos ponen al margen del desarrollo mundial. Integrarnos a ese mundo requiere competitividad, eficacia y modernidad. Exportar hoy día no es sólo aprovechar las áreas donde tenemos ventajas comparativas. Más allá de nuestros recursos naturales que afloran en lo hondo de nuestras minas, en la fertilidad de nuestras tierras que se expresa en sus frutas o en sus árboles, o en la profundidad de nuestros mares, tenemos que precavernos para el futuro. Una economía abierta y competitiva a nivel internacional significa en último término una capacidad para exportar valor agregado. La Potencialidad que tenemos reside en la riqueza de nuestros productos primarios y en la incorporación del conocimiento humano. En último término, los países que progresan, son aquellos que exportan conocimiento y ello implica más y mejor educación.

Cuando miramos hoy en día a los países desarrollados, estamos constatando que tras ese milagro económico lo que hay siempre es una gran transformación educativa que lo precedió. A eso queremos hoy día invitar a los chilenos, a la transformación que necesitamos para prepararnos para el futuro.

La educación del siglo XX no nos servirá en el próximo siglo. Tenemos que empezar a transformarla ahora, para que un Chile armado de conocimiento y dinamismo creativo, se inserte de modo apropiado en el mundo del futuro. Esa transformación es, así vistas las cosas, un requerimiento estratégico que interesa no sólo a los educadores o a los especialistas. Miradas así, las tareas de 1991 adquieren otro sentido. No se trata sólo de reparar errores o de su-

plir déficits. Se trata también, con compromiso e iniciativa, de avanzar en el cambio educacional, con sentido de Nación y mirada de porvenir.



Ministerio de Educación – Departamento de Comunicaciones